En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, garantizando el principio de presencia equilibrada en el nombramiento de las personas titulares de Consejos de Administración de las empresas pertenecientes a la Corporación Pública Empresarial de Navarra, aprobada por la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2018, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Cumplir la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, garantizando el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en el nombramiento de las personas titulares de los consejos de administración de todas las empresas pertenecientes a la Corporación Pública Empresarial de Navarra, cuya designación le corresponda, antes de que finalice la presente legislatura.

– Incorporar paulatinamente a todos los consejos de administración de las empresas pertenecientes a la Corporación Pública Empresarial de Navarra algunos perfiles profesionales y técnicos independientes, cuya trayectoria y conocimientos sean acordes a la temática de la empresa en cuestión”.

Pamplona, 4 de mayo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza